

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
PURIFICACION TOLIMA**

FIJACION EN LISTA ELECTRONICA No. 007

No.	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	NAT. DEL ESCRITO	FECHA DE FIJACION	FECHA VENCTO.	DIAS EN TRASLAD	
1	2010-00098-00	BANCOLOMBIA S.A.	CARLOS EDUARDO ESPINOSA GONZALEZ	LIQUIDACION CRÉDITO	08/04/2024 08:00AM	08-04-2024 05:000 P.M	3	
2	2020-00012-00	ALDEMAR RODRIGUEZ GONZALEZ	OMIA COLOMBIA SAS Y OTROS	RECURSO REPOSICION	08-04-2024 08:00 AM	08-04-2024 05:00 PM	3	

Se fija en lista el escrito que contiene la liquidación de crédito y recurso, el cual tiene tres días de traslado.

La presente fijación se realiza de manera electrónica en el sitio web asignado en el página de la Rama Judicial, dando cumplimiento a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 9° del Decreto 806 de Junio 04 de 2020, expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho.

Cualquier información adicional que requiera, por favor escribirnos al correo electronico: j01cctopurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTA: De conformidad con lo establecido en el Artículo 109 inciso 4° del C.G.P. "Los memoriales, incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho del día en que vence el término." Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 P.M. a 5:00 P.M.

Purificación Tolima, 22-03-2024


JACKELINE GARCIA DIAZ
Secretaria